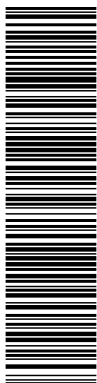


DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10. ACTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X49KO-UM9IS-NU9BY Fecha de emisión: 10 de Enero de 2023 a las 12:34:16 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Mesa Contratación del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 09/01/2023 16:42 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 10/01/2023 11:37	ESTADO FIRMADO 10/01/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 360690 X49KO-UM9IS-NU9BY 22FBFB037CE5E4F05DE5EEB63D54DD9D7A813CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

EXPEDIENTE: 2181/2022

**ASUNTO: URBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR MÉRIDA PÉREZ
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACION DEL
CONTRATO DE OBRA URBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR MÉRIDA
PÉREZ POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS),
UTILIZANDO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

ORDEN DEL DÍA:

1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor
2. Acto de valoración oferta criterios juicio de valor
3. Acto de apertura de criterios automáticos
4. Acto de valoración de criterios automáticos
5. Propuesta de adjudicación
6. Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario
7. Apertura de documentación requerida

Siendo las doce horas y doce minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintidós, se constituyó la mesa de contratación, para la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR MÉRIDA PÉREZ, por procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, cuyos pliegos de condiciones fueron aprobados por resolución de la alcaldía número 1167/2022.

La mesa de contratación reunida en la hora indicada estuvo formada por:

Presidente:

D. Juan José Alonso Perandones, Alcalde.

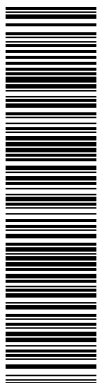
Vocales:

D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general

Dña. Pilar Rodríguez Gómez, interventora accidental

D. Eloy Algorri García, arquitecto municipal, Ausente

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10. ACTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X49KO-UM9IS-NU9BY Fecha de emisión: 10 de Enero de 2023 a las 12:34:16 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Mesa Contratación del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 09/01/2023 16:42 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 10/01/2023 11:37
	ESTADO FIRMADO 10/01/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 360690 X49KO-UM9IS-NU9BY 22F8FB037CE5E4F05DE5EEB63D54DD9D7A813CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

EXPEDIENTE: 2181/2022



Secretaria:

Dña. Ana Alicia Manteca González, funcionaria municipal.

Se inicia la reunión con la apertura del sobre A, referente a la DOCUMENTACION ADMISNITRATIVA Y CRITERIOS JUICIO DE VALOR de los licitadores que ha concurrido a la licitación:

OBRAS Y CONTRATAS OLY SL con CIF B24385734 presentó documentación en tiempo y forma, el cual contenía:
-Memoria analítica; no presentada

GESER ADVANCE 51 SL con CIF B24494619 presentó documentación en tiempo y forma, el cual contenía:
-Memoria analítica; no presentada

Al no presentar memoria analítica ninguno de los licitadores, la puntuación otorgada es de 0 puntos.

Siendo las once horas y veintiuno del día trece de diciembre del año dos mil veintidós, se constituyó la mesa de contratación con los mismos miembros, para la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR MÉRIDA PÉREZ, por procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, cuyos pliegos de condiciones fueron aprobados por resolución de la alcaldía número 1167/2022.

Realizada la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, a continuación, se procede a la apertura de criterios automáticos.

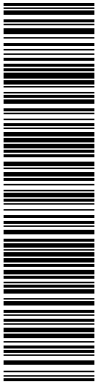
OBRAS Y CONTRATAS OLY SL con CIF B24385734 presentó documentación en tiempo y forma, el cual contenía:

- Anexo IV**, referente a la DEUC
 - Anexo VIII**, referente a la propuesta económica, por importe de 490.908,38 euros más el IVA correspondiente (21%) ascendiendo a la cantidad final de 593.999,14 euros.
 - Anexo IX**, otros criterios de adjudicación
- 1- Disposición por la empresa de un sistema de control de calidad (SCC) certificado para el servicio de ejecución de obras (tipo ISO 9001 o equivalente) 3 PUNTOS..... NO
- 2- Disposición por la empresa de un sistema de gestión ambiental (SGA) certificado para el servicio de ejecución de obras (tipo EMAS, ISO 14001 o equivalente) 3 PUNTOS..... NO

GESER ADVANCE 51 SL con CIF B24494619 presentó documentación en tiempo y forma, el cual contenía:

- Anexo IV**, referente a la DEUC
 - Anexo VIII**, referente a la propuesta económica, por importe de 493.827,51 euros más el IVA correspondiente (21%) ascendiendo a la cantidad final de 597.531,29 euros.
 - Anexo IX**, otros criterios de adjudicación
- 1- Disposición por la empresa de un sistema de control de calidad (SCC) certificado para el servicio de ejecución de obras (tipo ISO 9001 o equivalente) 3 PUNTOS..... SI

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10. ACTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X49KO-UM9IS-NU9BY Fecha de emisión: 10 de Enero de 2023 a las 12:34:16 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Mesa Contratación del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 09/01/2023 16:42 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 10/01/2023 11:37	ESTADO FIRMADO 10/01/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 360690 X49KO-UM9IS-NU9BY 22F8FB037CE5E4F05DE5EEB63D54DD9D7A813CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

EXPEDIENTE: 2181/2022



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

2- Disposición por la empresa de un sistema de gestión ambiental (SGA) certificado para el servicio de ejecución de obras (tipo EMAS, ISO 14001 o equivalente) 3 PUNTOS..... NO

No presenta documentación acreditativa del sistema de control de calidad, por lo que no es admitido ni puntuado dicho criterio.

A continuación, se procede al cálculo para determinar si alguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja, no estando ninguna de ellas en dicho supuesto al no existir una diferencia del 25% entre éstas.

A continuación, los miembros de la mesa de contratación realizan las valoraciones de los distintos criterios de adjudicación automáticos que rigen la licitación, obteniendo las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	SCC	SGA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L	0	0	91,00	91,00
GESER ADVACE 51 S,L	0	0	90,46	90,46

Realizadas las valoraciones de todos los criterios de adjudicación, se otorga la máxima puntuación a DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION SL, según el siguiente cuadro resumen:

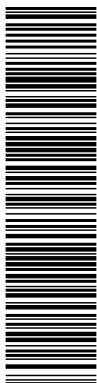
	Criterio juicio de valor	Criterios automáticos	TOTAL
OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L	0	91,00	91,00
GESER ADVACE 51 S,L	0	90,46	90,46

Los miembros de la mesa de contratación, determinan requerir al propuesto como adjudicatario, OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L., la documentación contenida en la cláusula 16 y 21 de los PCAPs, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de 24.545,42 euros, correspondiente al 5% del precio (sin IVA), otorgándole un plazo de 7 días hábiles.

Siendo las catorce horas y dieciséis minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, se constituyó la mesa de contratación, para la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR MÉRIDA PÉREZ, por procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, cuyos pliegos de condiciones fueron aprobados por procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, cuyos pliegos de condiciones fueron aprobados por resolución de la alcaldía número 1167/2022 examina la documentación presentada por OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L., presentada en tiempo y forma mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiéndole sido requerida por resultar la oferta más ventajosa según los PCAPs, siendo el propuesto como adjudicatario. El licitador presenta:

- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica
- Certificado positivo expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda, en el que conste que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10. ACTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X49KO-UM9IS-NU9BY Fecha de emisión: 10 de Enero de 2023 a las 12:34:16 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Mesa Contratación del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 09/01/2023 16:42 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 10/01/2023 11:37	ESTADO FIRMADO 10/01/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 360690 X49KO-UM9IS-NU9BY 22FBFB037CE5E4F05DE5EEB63D54DD9D7A813CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

EXPEDIENTE: 2181/2022

-Certificado positivo expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad, en el que conste que la empresa se encuentra al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado inscripción ROLECE, con la clasificación requerida, y por tanto acreditando así la solvencia técnica y financiera.

-Aval por importe de 24.545,42

La mesa de contratación por **UNANIMIDAD, PROPONE** al órgano de contratación, el Alcalde, adjudicar la presente licitación a **OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L. con CIF B24385734** por un presupuesto de 490.908,38 añadiéndole 103.090,76euros, en concepto de IVA, ascendiendo a un total de **593.999,14** elevándose al órgano de contratación para su adjudicación definitiva mediante Resolución.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)